



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-23472, por el cual los Miembros de la Comisión para el Diseño e Implementación de la Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía, Profesoras Abogadas Ana María Cortés de Arabia y María Cristina Plovovich, elevan un informe sobre las actividades realizadas en el presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que de la presentación realizada por las Profesoras Ana María Cortés de Arabia y María Cristina Plovovich se ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación (fs. 8);

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja aprobar el informe presentado;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el informe presentado por las Profesoras Abogadas **Ana María CORTÉS de ARABIA** y **María Cristina PLOVACH**, miembros de la Comisión para el Diseño e Implementación de la Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía.

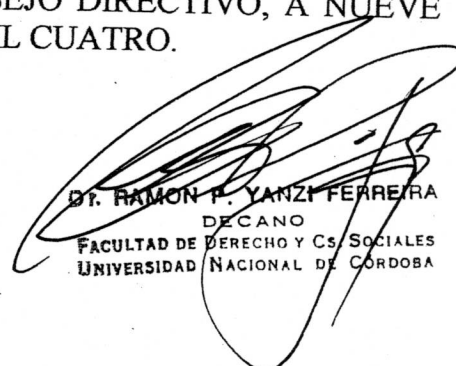
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Concursos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 280/04.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA